

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE BC: ASPECTOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA PARA EL CONTRATO SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE 3 EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-SOCIEDAD

En Pamplona siendo las 10:45 horas del día 28 de septiembre de 2026, en las oficinas de la Fundación Universidad Sociedad, se reúne la Mesa de Contratación, para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego Regulador en relación con la licitación del Concurso Público para la contratación del suministro mediante arrendamiento sin opción a compra de 3 equipos multifunción para la Fundación Universidad Sociedad.

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: D^a. IOSUNE PASCUAL AZCÁRATE

VOCALES: D^a. MARTA ELIZARI RETA

D^a. M^a JESÚS GAMBOA ARTIEDA

D^a. ELENA USTARROZ SANZ

D^a. LAURA VIRUÉ ESCALERA

SECRETARIA: D^a. MARTA ELIZARI RETA

Se procede a la apertura del sobre BC “Criterios cuantificables mediante fórmulas”. La valoración de la documentación presentada en el Sobre BC se efectuará de acuerdo a los criterios cuantificables establecidos en el Pliego regulador y que son los siguientes:

SOBRE BC: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS OBJETIVAS. MAX. 100 PUNTOS:

Efectuada la apertura de los sobres BC de la única empresa que continúa en el proceso, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

Licitador	Precio ofertado		Certificado seguridad		Criterios sociales		Puntuación total
	Precio	Puntos	Nivel	Puntos	Ptos.Compr. transporte	Ptos.Compr. ambiental	
RICOH ESPAÑA S.L.U.	8.863,81	85	Alto	5	0	7	97

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a RICOH ESPAÑA S.L.U. , al ser la oferta en su conjunto más ventajosa.

En consecuencia, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda solicitar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 15 del Pliego regulador del presente contrato.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, la firman todos los asistentes al presente acto, en Pamplona a 28 de septiembre de 2026.

Marta Elizari Reta
Secretaria

ELIZARI
META MARTA
- 72816375P
Firmado digitalmente por ELIZARI RETA
META - 72816375P
Fecha: 2026.09.28
14:21:41 +02'00'

Iosune Pascual Azcárate
Presidenta

72686057P
IOSUNE
PASCUAL (R:
G31603509)
Firmado digitalmente por 72686057P
IOSUNE PASCUAL (R:
G31603509)
Fecha: 2026.09.28
13:26:05 +02'00'

Laura Virué Escalera
Vocal

VIRUE
ESCALERA
LAURA -
74937437X
Firmado digitalmente por VIRUE ESCALERA
LAURA - 74937437X
Fecha: 2026.09.28
13:38:46 +02'00'

Elena Ustarroz Sanz
Vocal

USTARROZ
SANZ
MARIA
ELENA -
33420901S
Firmado digitalmente por USTARROZ SANZ
MARIA ELENA -
33420901S
Fecha: 2026.09.28
13:31:36 +02'00'

Mª Jesús Gamboa Artieda
Vocal

GAMBOA
ARTIEDA
MARIA JESUS
- 44623256J
Firmado digitalmente por GAMBOA ARTIEDA
MARIA JESUS -
44623256J
Fecha: 2026.09.28
15:04:36 +02'00'

fundación
upna

Fundación Universidad-Sociedad
Unibertsitate-Gizarte Fundazioa